

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6767 *AKUVAL. BAT, S.L.U.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
SUNLIGHT BATERIAS ESPAÑA, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad segregada, de fecha 7 de noviembre de 2020, se aprobó su segregación, transmitiendo, sin extinguirse, una parte de su patrimonio, constitutivo de una unidad económica autónoma, a una sociedad de nueva creación. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de segregación, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Paterna (Valencia), 7 de noviembre de 2020.- El Administrador único, Manuel Tarín Sáez.

ID: A200054619-1